



Instituto Geográfico Nacional
“José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM)

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Preparado por el Comité de Autoevaluación

Santo Domingo, República Dominicana
Junio 2022

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1 MARCO INSTITUCIONAL.....	3
1.1.1. MISIÓN.....	3
1.1.2. VISIÓN.....	3
1.1.3. VALORES INSTITUCIONALES.....	3
1.1.4. BASE LEGAL.....	3
1.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	4
1.1.6. SERVICIOS.....	5
1.2. SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	5
2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.....	7
2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.....	7
2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.....	8
2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.....	8
2.2.1.1 LIDERAZGO.....	8
2.2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA.....	8
2.2.1.3 PERSONAS.....	9
2.2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS.....	9
2.2.1.5 PROCESOS.....	10
2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS.....	10
2.2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.....	10
2.2.2.2. RESULTADOS EN LAS PERSONAS.....	10
2.2.2.3. RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	10
2.2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.....	11
3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.....	11
4. RESUMEN DE PUNTUACIONES.....	12

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), es creado mediante la promulgación de la Ley No. 208-14 del 30 de junio del 2014, con el objetivo de crear el marco institucional necesario a fin de satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, así como del sector privado, relativo a contar con los datos geoespaciales necesarios para una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales y la protección del ambiente.

Como institución del Estado, estamos comprometidos con el fortalecimiento de nuestros procesos, aplicando herramientas de calidad que contribuyan a una gestión eficiente, mediante la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF por sus siglas en ingles), adoptado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

En julio del 2021 se actualizó el Comité de Calidad Institucional y se realizó el autodiagnóstico CAF en la nueva versión CAF 2020, resaltando los puntos fuertes y las áreas de mejora, estas últimas fueron identificadas como oportunidades de mejora que fueron planteadas como acciones a realizarse en el Plan de Mejora 2022, priorizando y asignando responsables según el área correspondiente, para ser llevado a cabo durante el año 2022.

Así mismo, en cumplimiento al Art. No. 5. luego de la promulgación de la Resolución núm. 081-2022 donde establece los lineamientos para la conformación del Comité Institucional de la Calidad (CIC), en entes y órganos de la administración pública, el Comité anterior fue actualizado.

Finalmente, en este informe presentamos los avances realizados en el periodo Ene-Jun/2022 de las actividades contempladas en el Plan de Mejora Institucional 2022, especificando las acciones de mejora, el nivel de logro alcanzado durante el año 2022 y las evidencias correspondientes, en base al autodiagnóstico de la Guía CAF 2020.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL.

1.1.1. MISIÓN: Contribuir al desarrollo sostenible del país mediante la regulación, producción y administración de las políticas y acciones de las áreas de geografía, cartografía y geodesia para apoyar los procesos de planificación, protección del medio ambiente y gestión de riesgos.

1.1.2. VISIÓN: Ser una institución líder en tecnología geoespacial que produce y distribuye información altamente fidedigna, disponible para toda la ciudadanía dominicana.

1.1.3. VALORES INSTITUCIONALES: El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”, en su accionar promueve seis (6) valores y principios que deben marcar las pautas de compromiso de quienes trabajan en la institución. Dichos valores son:

- Excelencia
- Calidad
- Transparencia
- Compromiso
- Innovación
- Trabajo en equipo

1.1.4. BASE LEGAL

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) se rige por la Ley Núm. 208-14 y cuenta con un Anteproyecto de Reglamento de Aplicación de la misma, este último se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Presidencia de la República.

El IGN se rige por un Consejo Directivo presidido por el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) e integrado por los titulares del Ministerio de Medio Ambiente y

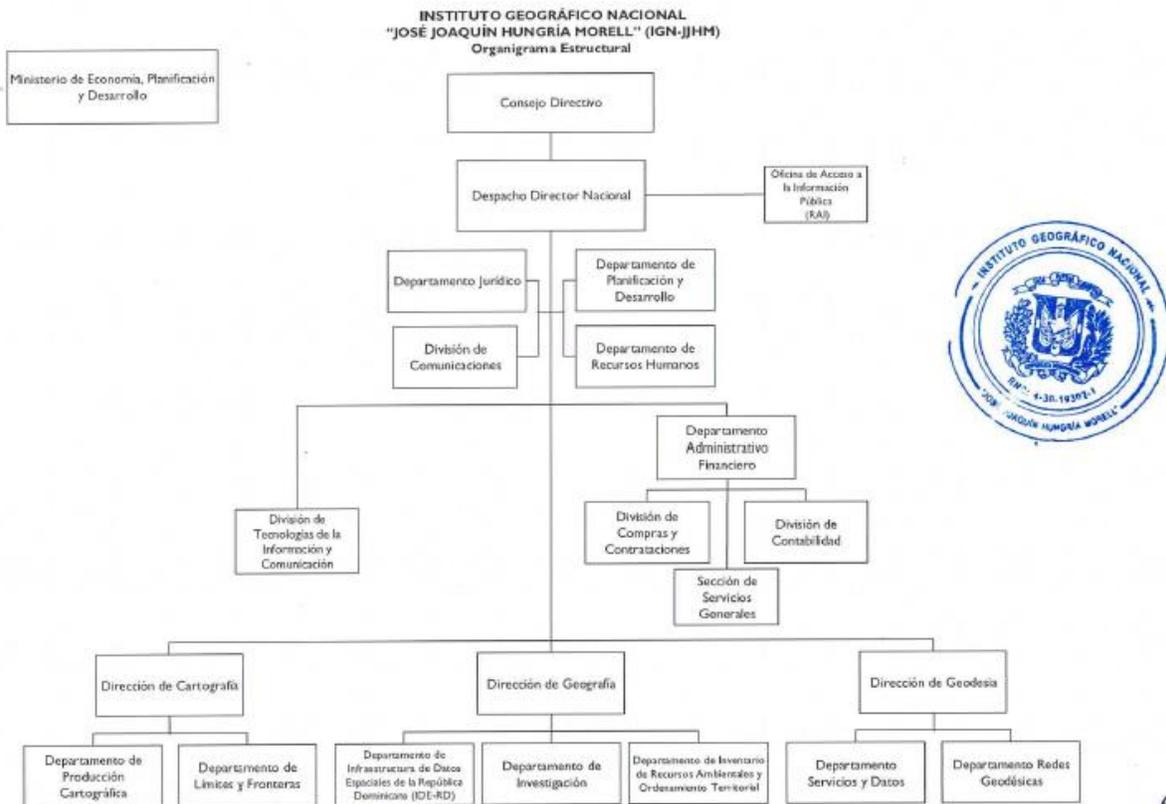
Recursos Naturales, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores o en su defecto por los delegados que estos designen y el Director Nacional del IGN-JJHM que funge como Secretario.

El Art.7 de la Ley No. 208-14 que crea el IGN-JJHM, presenta las siguientes funciones:

- a. Establecer políticas generales tendentes al fortalecimiento, protección y desarrollo en las áreas de geografía, cartografía y geodesia.
- b. Organizar las actividades encaminadas al perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema Geodésico Nacional.
- c. Promover por métodos convencionales, relaciones con organismos oficiales y privados, asesorías técnicas, investigaciones nacionales y extranjeras, especialización promocional, educación, y la integración de la sociedad al conocimiento y cuidado en los campos de su actividad.
- d. Apoyar a organismos en las tomas de decisiones sobre el área de su competencia.
- e. Regular todo lo relativo a la preparación, edición y emisión de la cartografía nacional y del Archivo de Datos Geográficos del país.
- f. Cumplir cualquiera otra función que le sea atribuida en el marco de las leyes y el reglamento de aplicación.

1.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En el año 2022 el IGN-JJHM procedió a actualizar la estructura organizativa en coordinación con el órgano rector en la materia, el Ministerio de Administración Pública (MAP). Actualmente, la resolución que aprueba dicha estructura se encuentra en proceso de aprobación.



1.1.6. SERVICIOS

Actualmente el IGN-JJHM se encuentra en el proceso de elaboración de la Carta Compromiso Institucional, donde se han identificado de manera preliminar tres (3) servicios para ser brindado a los clientes externos, estos corresponden a:

- Formación en Sistema de Información Geográfica (SIG)
- Suministro de información cartográfica oficial
- Descripción técnica de límites político administrativos.

1.2. SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

En el tercer trimestre del 2021 el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) aprobó el segundo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 del IGN-JJHM. El mismo está conformado por tres (3) ejes estratégicos, trece (13) objetivos estratégicos y

treinta y tres (33) resultados, que define el accionar a mediano y largo plazo del Instituto, conteniendo las políticas, estrategias y resultados que permitirán cumplir con la misión y lograr la visión definida.

El PEI 2021-2024 priorizó las áreas técnicas, donde le 1er y 3er lineamiento está enfocada al logro de la visión institucional, y el 2do a los procesos internos, estos corresponden a:

- 1ero: Gestionar y administrar una innovadora producción de información geográfica, cartográfica y geodésica.
- 2do: Eficacia y eficiencia continua de los procesos de apoyo resguardando la sostenibilidad financiera.
- 3ero: Desarrollar y colocar a disposición de la sociedad dominicana una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE-RD) que cumpla con las mejores prácticas y estándares internacionales.

Más abajo presentamos los lineamientos estratégicos y los resultados presentados en el PEI 201-2024, vinculados con la misión y visión institucional.

1er Lineamiento Estratégico: Este lineamiento procura proveer los medios, herramientas e instrumentos técnicos y normativos para la gestión de la información geoespacial de calidad, facilitando a la ciudadanía el acceso y disponibilidad. Está conformado por dos (2) resultados, según detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO
1. Gestionar y administrar una innovadora producción de información geográfica, cartográfica y geodésica	1.1. Información y data geográfica, cartográfica y geodésica innovadora disponible 1.2. Compromisos de servicio que asume le IGN-JJHM definidos, difundidos e implementados para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía

2do Lineamiento Estratégico: Este lineamiento se refiere a la planificación orientada al cumplimiento de los valores que rigen la institución y con la visión enfocada hacia la mejora continua de los procesos de apoyo, la institución se compromete a la revisión continua de sus prácticas e iniciativas internas y a la homologación de dichas prácticas a los estándares internacionales que las rigen para constantemente aumentar los niveles de eficiencia de

dichos procesos y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la institución. Está conformado por seis (6) resultados, según detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO
2. Eficacia y eficiencia continua de los procesos de apoyo resguardando la sostenibilidad financiera	2.1. Direccionamiento estratégico, operativo y arquitectura organizacional fortalecido
	2.2. Transformación digital del IGN-JJHM fortalecida
	2.3. Asegurar y fortalecer las capacidades técnicas, competencias necesarias e integración del personal
	2.4. Posicionar al IGN-JJHM en los procesos de comunicación externa e interna.
	2.5. Sostenibilidad financiera lograda
	2.6. Ordenamiento jurídico institucional fortalecido

3er Lineamiento Estratégico: En este lineamiento se pretende proveer los medios, herramientas e instrumentos técnicos y normativos para la gestión de la información geoespacial de calidad, facilitando a la ciudadanía el acceso y disponibilidad. Está conformado por cuatro (4) resultados, según detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO
3. Desarrollar y colocar a disposición de la sociedad dominicana una Infraestructura de Datos Espaciales de la República Dominicana (IDE-RD) que cumpla con las mejoras prácticas y estándares internacionales.	3.1. Componente normativo fortalecido de la IDE-RD
	3.2. Innovación tecnológica de la IDE-RD fortalecida
	3.3. Producción de investigaciones fortalecidas
	3.4. Posicionamiento de la IDE-RD fortalecidas

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

En el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024) se implementó una encuesta a todo el personal con el objetivo de identificar el FODA.

Como resultado, más abajo se presentan las fortalezas que fueron identificadas, los cuales fueron consensuados con el equipo técnico, y fueron los inputs para la elaboración del nuevo PEI:

- Tenemos un personal que le gusta lo que hace.

- Un personal joven, que puede crecer con la institución.
- Una clara política de capacitación.
- Plasticidad en los procesos internos.
- Proactividad del personal. El nivel de atención que recibe el ciudadano es amplia y considerada.
- Tenemos personal capacitado para innovar en los servicios y las metas del IGN
- La Infraestructura de Datos Espaciales de la República Dominicana (IDE-RD) tiene los estándares tecnológicos que nos permite el desarrollo y cooperación científica con otras instituciones locales e internacionales.
- Somos una institución joven que puede aprender de los errores de otras instituciones y sobre esto ser más efectiva en el logro de nuestras metas.
- El apoyo de la máxima autoridad para efficientizar procesos. Una política de puerta abierta que permite a todos los colaboradores tener un acceso directo a la Dirección Nacional.
- Una calidad superior y suficientemente detallada desde el punto de vista técnico en las informaciones cartográficas y geográficas que suplimos a la sociedad.
- Una orientación a la horizontalización del manejo de la institución.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.2.1.1 LIDERAZGO: En este criterio contamos con un (1) área de mejora, correspondiente a:

- Actualizar Manual de Organización: En proceso, se han levantado las funciones de la dirección de geodesia y sus correspondientes departamentos.

2.2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA: En este criterio contamos con un (1) área de mejora, correspondiente a:

- Realizar informe de levantamiento con reformas del sector público: Pendiente, la fecha de ejecución aún no ha llegado, sin

embargo, luego de revisar el ámbito del mismo se entendió que este criterio para el IGN no aplica en vista de que no brinda un resultado tangible para la planificación del IGN, ya que mediante la Ley 208-14, en su Art. 6, la faculta como el responsable de la formulación de las políticas y acciones que de ellas se deriven en las áreas de geografía, cartografía y geodesia y sus aplicaciones. Dada esta atribución y teniendo en cuenta que la función está basada en aportar información para la creación de políticas públicas no se interfiere en el desempeño de otras entidades vinculantes, sino más bien se capta las funciones como complemento de las nuestras.

2.2.1.3 PERSONAS: En este criterio contamos con tres (3) áreas de mejora, correspondiente a:

- Actualizar Política de Reclutamiento y Selección: No Cumplido
- Elaborar Política de Genero: Pendiente, la fecha de ejecución aún no ha llegado, sin embargo, luego de revisar el ámbito del mismo y que hemos iniciado con un proceso de adecuación en el cual estaremos integrando todos los componentes de la evaluación de desempeño en conjunto con el Ministerio de Administración Pública (MAP). Este compromiso conlleva un esfuerzo humano y de tiempo que no nos permitirá una efectiva redacción de dicha política para el presente año.
- Realizar una actividad formativa en tema de gestión de riesgos: Cumplido, se realizó jornada de capacitación de uso de extintores.

2.2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS: En este criterio contamos con dos (2) áreas de mejora, correspondiente a:

- Aplicar una encuesta de satisfacción y realizar análisis comparativo: En Proceso, se ha implementado la encuesta de un solo servicio, falta aplicar encuesta de los otros dos (2) servicios identificados.
- Implementar acciones de mejora, identificada en el informe de resultados de Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS): No Cumplido

2.2.1.5 PROCESOS: Con relación a este criterio, el comité no identificó acciones de mejora para ser implementado durante el plan 2022.

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.2.1. RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES: En este criterio contamos con un (1) área de mejora, correspondiente a:

- Aplicar encuesta en las redes sociales: Pendiente, la fecha de ejecución aún no ha llegado.

2.2.2.2. RESULTADOS EN LAS PERSONAS: Con relación a este criterio, el comité no identificó acciones de mejora para ser implementado durante el plan 2022.

2.2.2.3. RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: En este criterio contamos con un (1) área de mejora, correspondiente a:

- Adquirir productos biodegradables para uso del personal: Cumplido, se identificaron que materiales se podrían adquirir y se seleccionó el uso de café orgánico, vasos y platos biodegradables.

2.2.2.4. RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO: En este criterio contamos con un (1) área de mejora, correspondiente a:

- Elaborar informe que muestre los resultados arrojados de las alianzas firmadas con otras instituciones: Pendiente

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

El Comité de Calidad Institucional (CIC) luego de haber revisado y actualizado el autodiagnóstico CAF versión 2020, también procedió a la revisión del Plan de Mejora 2022, luego de haber realizado estos procesos, reconoce que el autodiagnóstico CAF es un ejercicio bastante complejo y completo, que permite identificar las acciones de mejora y los puntos fuertes que tiene la institución en materia de calidad y mejora continua, tanto a lo interno como a lo externo de la institución.

Este autodiagnóstico nos permitió identificar, que debemos realizar para mejorar la calidad del servicio brindado tanto a la ciudadanía, así como a lo interno de la institución, a través de los empleados.

Luego de entrar en funcionamiento el nuevo autodiagnóstico, el IGN tiene un reto de fortalecer las debilidades encontradas en el autodiagnóstico, sin embargo, es bueno resaltar que se cuenta con un equipo profesional y transparente, donde el objetivo del mismo es elevar la calidad institucional en la prestación de los servicios públicos brindados a la ciudadanía.

Como resultado final, de las diez (10) actividades que conforman el Plan de Acción en el periodo ene-jun/2022, dos (2) se lograron en su totalidad, dos (2) tuvieron avances parciales, dos (2) no fueron cumplidas y cuatro (4) se encuentran en estado pendiente.

Dicho esto, importante es destacar que para el final de año las actividades que se encuentran en nivel de cumplimiento parcial y pendiente, pueden pasar como cumplidas, ya que las que se encuentran en nivel parcial esta en proceso de cumplirse en su totalidad y las que se encuentran pendientes, son aquellas que la fecha de ejecución aún no ha llegado.

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES.

Institución:		
Criterios	Puntos Totales	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	95	115
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	96	120
3: Personas (100 puntos)	59	65
4: Alianzas (100 puntos)	91	95
5: Procesos (120 puntos)	88	95
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	75	85
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	78	80
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	39	45
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	63	65
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	684	765